



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto del quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente radicada bajo el número 54-001-31-21-002-2022-00194-00 respecto de la porción de terreno con dirección “C 14 5 08” ubicada en el barrio Minuto de Dios del corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, departamento Norte de Santander, identificada con código catastral número 54810020000920009001 (mejora), con un área georreferenciada de 94,3 m² y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: “**NORTE:** Partiendo del punto 3 en dirección nororiente, en línea recta hasta el punto 4, en una distancia de 7 metros con el señor Luis Bastidas, **ORIENTE:** Partiendo del punto 4 en dirección suroriente, en línea recta, hasta el punto 1, en una distancia de 13,5 metros con el señor Eliecer. **SUR:** Partiendo del punto 1 en dirección suroccidente, en línea recta hasta el punto 2, en una distancia de 7 metros con la Calle 14. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto 2 en dirección noroccidente, en línea recta hasta el punto 3, en una distancia de 13,5 metros con la señora Olga Angarita”, fracción de terreno hace parte del predio de mayor extensión denominado “**SIN DIRECCIÓN HACE PARTE DE LA MOTILONA**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260-143613 y código catastral 54810020000920009000.

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “**EL TIEMPO**” o “**EL ESPECTADOR**” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 21 de marzo de 2023.

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria
Paola Marina Contreras Vergel

Firmado Por:

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81efed31f2834c0a3684d919a2f18b4e493eb11074dc88cb2e5959d1de452b1**

Documento generado en 21/03/2023 04:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>